

Las organizaciones apoyadas por Nacional Monte de Piedad en la Convocatoria Problemas Sociales Diversos deberán presentar su Informe de Resultados en las fechas indicadas en la publicación de la Convocatoria. El objetivo de esta actividad es rendir cuentas sobre los resultados obtenidos y el uso de los recursos donados bajo estándares de calidad establecidos por Nacional Monte de Piedad.

Los Informes de Resultados serán valorados por un Asesor y si aplica se solicitarán las correcciones necesarias. Los resultados de dicha valoración son determinantes para la futura participación de una organización en las convocatorias de Nacional Monte de Piedad.

*Nota: Ten presente que la información aquí solicitada se puede verse distinta en la Plataforma.*

### Al momento de presentar el Informe de Resultados se solicitará la siguiente información:

**a) Metas alcanzadas** del proyecto apoyado:

- Información detallada sobre los indicadores de cobertura del proyecto, por ejemplo: metodología de medición empleada, medios de verificación e instrumentos de recolección del dato.
- Información detallada sobre los indicadores de resultados del proyecto, por ejemplo: metodología de medición empleada, medios de verificación e instrumentos de recolección del dato.

**¡Importante!**

- Capturar el **Número de personas** en metas alcanzadas y el desglose por rango de edad.
- Reporte de **meta alcanzada** en términos de aplicación de **Recursos económicos** invertidos para la atención de la población.

**b) Descripción detallada de las actividades** llevadas a cabo mediante el proyecto apoyado.

**c) Reporte fotográfico** de la población atendida participando en las actividades del proyecto apoyado.

**d) Registro** de las personas atendidas mediante las actividades del proyecto apoyado.

**e) Resumen de los aprendizajes** obtenidos por la organización en la implementación del proyecto apoyado.

**f) Resumen de la contribución del proyecto a la promoción de los Derechos Humanos.**

**g) Uso de los recursos** donados:

- **Comprobantes fiscales** que amparen los gastos realizados en formato PDF.
- Si la organización recibe un donativo igual o mayor a 2 millones de pesos, se deberá presentar una relación o listado completo de los gastos realizados.

**h) Resumen de las acciones de mejora** continua que implementó la organización durante la ejecución del proyecto apoyado.